REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE ARICA **Secretaría Concejo Municipal**

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 31/2015

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Celebrada el día Miércoles 04 de Noviembre del 2015

En Arica, a 04 días del mes de Noviembre del 2015 y siendo las 09:06 hrs., se inicia la Sesión Ordinaria Nº 31/2015 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS Y POR EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA**, contando con la asistencia de las Concejalas Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich y Patricio Gatica Roco.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo, quien está haciendo uso de su Licencia Maternal; y
- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015; (se adjunta CD):
 - ACTAS SESIÓN ORDINARIA Nº29 y 30/2015

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) OFICIO Nº4422, DEL 26 DE OCTUBRE 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL OFICIO Nº4420, ATIENDE DENUNCIA RELATIVA A PRESUNTA IRREGULARIDAD EN EL CÁLCULO DE UNA MULTA APLICADA POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

3) ENTREGA DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN CALLE EDMUNDO PÉREZ ZUJOVIC CON CALLE RAMÓN CARNICER PONIENTE DE LA POBLACIÓN TIERRAS BLANCAS, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS Nº43 "VILLA DEL MAR"; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

4) RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO INDIVIDUALIZADO COMO "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADO EN EL PASAJE 3 Nº4462 DE LA POBLACIÓN ESPERANZA SOLIDARIA I DEL LOTEO 2 PUNTA NORTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "FLOR DEL NORTE"; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

5) ENTREGA DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL TERRENO MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO "EQUIPAMIENTO COMUNITARIO", DE UNA SUPERFICIE DE 200,00 M2., UBICADO EN CALLE CHIGUAYANTE, DEL CONJUNTO HABITACIONAL LAS PALMAS A FAVOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE ARICA Y PARINACOTA A.G."; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- ACUERDO CONCEJO 6) DEL*MUNICIPAL* PARALAAPROBACIÓN DELOSSIGUIENTES **PROYECTOS** DEADMINISTRACIÓN DELEGADA ANO 2015; (se adjunta antecedentes):
 - ESCUELA AMÉRICA E-26, MONTO SOLICITADO: \$4.400.984
 - ESCUELA GABRIELA MISTRAL D-24, MONTO SOLICITADO: \$5.029.696

EXPONE : Sr. Director Depto. Administración de Educación Municipal

7) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº18/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum Nº97 del 27/10/15)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 8) AUTORIZACIÓN CAMBIO DE ÍTEM DE GASTOS DE SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES; (se adjunta antecedentes):
 - "CRUZ ROJA CHILENA"; y
 - "CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE ARICA Y PARINACOTA"

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

9) INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR EL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU) DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal

10) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA EXCAVADORA SOBRE ORUGAS PARA LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO, MEDIANTE VÍA CHILECOMPRA, CON LA EMPRESA FINNING CHILE S.A., POR UN VALOR TOTAL DE \$125.717.229 IVA INCLUIDO"; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

11) ACUERDO DEL CONCEJO PARA LA DONACIÓN DE DOS COLOSOS DE 4 RUEDAS LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN DESUSO EN EL CORRALÓN VERTEDERO MUNICIPAL A FAVOR DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LIVILCAR; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Administrador Municipal

12) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA REGULARIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, CON LA EMPRESA TELEFÓNICA EMPRESA CHILE, POR EL PERÍODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 65°, LETRA I); (se adjunta antecedentes)

EXPONEN: Sr. Anthony Torres, Administrador Municipal

: Sr. Encargo de Soporte Técnico

13) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015:
 - ACTAS SESIÓN ORDINARIA Nº29 y 30/2015

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...Sres. Concejales, se le hizo llegar a cada uno de ustedes las Actas de Sesiones Ordinarias del Concejo $N^{o}29$ y $N^{o}30$ del año 2015, entonces, ahora queremos saber si tienen observaciones al respecto.., Sobre el particular no hay observaciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº415/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AÑO 2015:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA $N^{o}29/2015$ DEL 07/10/2015
- ACTA SESON ORDINARIA Nº30/2015 DEL 07/10/2015

<u>NOTA:</u> Al momento de la votación no se encuentran presentes en sala el Alcalde de Arica Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

2) OFICIO Nº4422, DEL 26 DE OCTUBRE 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL OFICIO Nº4420, ATIENDE DENUNCIA RELATIVA A PRESUNTA IRREGULARIDAD EN EL CÁLCULO DE UNA MULTA APLICADA POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARICA

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...Sres. Concejales, se hizo llegar a cada uno de ustedes el Oficio N°4422, de la Contraloría Regional Arica y Parinacota, el cual dice lo siguiente:

**

cumplo con remitir copia del Nº 4420 del 26 de Octubre del 2015 de esta entidad de control con el fin de que en la primera sesión que celebre del Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese Órgano Colegiado entregándole copia del mismo.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA Contralor Regional de Arica y Parinacota

**

Sres. Concejales, esto corresponde a la presentación de doña Gloria Soledad Palacios Rodenas, en representación de la Sociedad Comercial ECO IMAGEN LTDA., quien denuncia que el Departamento de Educación Municipal, le aplicó una multa en el pago de la Factura Nº1469 del 2014, que asciende a la suma de \$2.530.230.

Se concede la palabra al Coordinador de la SEP para referirse al tema.

Sr. CRISTOFHER RON, Encargado de la Subvención Escolar Preferencia del DAEM...buenos días Sres. Concejales, a esa Empresa se le adquirió lectores óptimos de prueba y encuestas para cada una de las escuelas; como ustedes bien saben muchas personas que se van del Municipio, dejan sus cargos, y se van sin hacer entrega del cargo como corresponde, de hecho esta situación ya venía con problemas, a su vez esta Empresa entregó los productos fuera de plazo, al suceder esto, corresponde que se le aplique una multa, porque es lo que corresponde, la persona encargada de realizar el cálculo de la multa la realizó personal de la Dirección de Control y el funcionario Sr. Luis Contreras...

En este punto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia y Sr. José Lee Rodríguez. Además lo hace el funcionario Cristofher Ron que responde las consultas de los ediles.

3) ENTREGA DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN CALLE EDMUNDO PÉREZ ZUJOVIC CON CALLE RAMÓN CARNICER PONIENTE DE LA POBLACIÓN TIERRAS BLANCAS, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS Nº43 "VILLA DEL MAR"

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico... buenos días.., con respecto al comodato solicitado se puede señalar que se solicitaron los documentos correspondientes y donde la Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Obras Municipales entregaron su informe en forma positiva; además la Dirección de Obras Municipales observó que se deberá regularizar todo lo que es Permiso y Recepción Final de lo que está construido, por lo que se deberá dar un plazo para su regularización...

Sobre el particular no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº416/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN CALLE EDMUNDO PEREZ ZUJOVIC CON CALLE RAMON CARNICER PONIENTE DE LA POBLACION TIERRAS BLANCAS, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS Nº43 "VILLA DEL MAR".

<u>NOTA:</u> Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Alcalde de Arica Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

4) RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL EQUI-PAMIENTO COMUNITARIO INDIVIDUALIZADO COMO "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADO EN EL PASAJE 3 Nº4462 DE LA POBLACIÓN ESPERANZA SOLIDARIA I DEL LOTEO 2 PUNTA NORTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "FLOR DEL NORTE"

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico... Sres. Concejales, a este respecto los antecedentes se solicitaron a las Direcciones de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Obras Municipales y, según lo informado por esta última Dirección, se deberán realizar mejoras de infraestructura y, además, destinar efectivamente la multicancha como tal, ya que por ahora la están utilizando como estacionamiento clandestino...

En este punto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Además lo hace el Asesor Jurídico don Sebastián Rivera, quien responde las consultas de los ediles.

Sobre el tema se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº417/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien ACUERDA APROBAR $L\!A$ preside, SERENOVACION DEL POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, COMODATO, CORRESPONDIENTE *EQUIPAMIENTO* **COMUNITARIO** ALINDIVIDUALIZADO COMO "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADO EN EL PASAJE 3 Nº4462 DE LA POBLACION

ESPERANZA SOLIDARIA I DEL LOTEO 2 PUNTA NORTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "FLOR DEL NORTE";

<u>NOTA:</u> Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Alcalde de Arica Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

5) ENTREGA DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL TERRENO MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO "EQUIPA-MIENTO COMUNITARIO", DE UNA SUPERFICIE DE 200,00 M2., UBICADO EN CALLE CHIGUAYANTE, DEL CONJUNTO HABITACIONAL LAS PALMAS A FAVOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE ARICA Y PARINACOTA A.G."

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Administrador Municipal...Sres. Concejales, el Sr. Alcalde estimó necesario retirar este punto de la Tabla por cuanto faltan mayores antecedentes que tienen relación con el terreno, por cuanto los antecedentes eran insuficientes para para poder exponer. Además se debía definir quién expondría el punto, por cuanto el Sr. Administrador y el Asesor Jurídico somos Abogados, y tendríamos que excusarnos de realizar esta presentación...

En este punto intervienen los Concejales Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Además lo hacen el Administrador Municipal, don Anthony Torres, y el Asesor Jurídico, don Sebastián Rivera, quienes responden y aclaran las consultas de los ediles.

Finalmente se determinar proceder a votar el tema y se llega al siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº418/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, <u>SE ACUERDA RECHAZAR EL COMODATO</u>, POR UN CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEMUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO *TERRENO* MIENTO COMUNITARIO", DE UNA SUPERFICIE DE 200,00 M2., *UBICADO* EN*CALLE* CHIGUAYANTE, DEL**CONJUNTO** HABITACIONAL LAS PALMAS A FAVOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE ARICA Y PARINACOTA A.G."

<u>NOTA:</u> Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Alcalde de Arica Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA AÑO 2015
 - ESCUELA AMÉRICA E-26, MONTO SOLICITADO: \$4.400.984
 - ESCUELA GABRIELA MISTRAL D-24, MONTO SOLICITADO: \$5.029.696

Sr. VÍCTOR QUINTANILLA MUÑOZ, Director Depto. de Administración de Educación Municipal...Sres. Concejales, estos Proyectos de Administración Delegada corresponden a un trabajo donde se asigna al Director del Establecimiento la toma de decisión de comprar y decidir frente a un proyecto. Este año la Escuela D-24 y Escuela América han tomado como proyecto Educativo la Ley de Pro Retención, lo que significa entregar a las escuelas la posibilidad de comprar todas las necesidades del alumno en base a ese beneficio que tienen los niños para la escuela...

En este punto intervienen los Concejales Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Además interviene el Director del DAEM, don Víctor Quintanilla, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº419/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LA ADMINISTRACION DELEGADA AÑO 2015:

- ESCUELA AMERICA E-26, MONTO SOLICITADO \$4.400.984.-
- ESCUELA "GABRIELA MISTRAL D-24", MONTO SOLICITADO \$5.029.696.-

<u>NOTA:</u> Al momento de la votación no se encuentran presentes en sala el Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich y Alcalde de Arica Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

7) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº18/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación...Sres. Concejales, vengo a exponer ante ustedes el Certificado de Modificación Presupuestaria Nº18, el

cual se financiará con el reconocimiento de mayores ingresos y traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintos ítems de gastos, el primer ítems corresponde a esterilización canina y felina, comuna de Arica, estos recursos previenen de la SUBDERE por un monto total de \$21.000.000, aumenta la partida de ingreso por \$21.022.000 y la partida de servicios por la misma cifra para el tema del equilibrio presupuestario.

El segundo ítem corresponde también a mayores ingresos por el Programa Mejoramiento Progresivo de la Gestión por un monto de \$21.900.009; éstos en están destinados para la mejoramiento de la Gestión en distintas áreas los cuales serán utilizados para cursos de capacitación y servicios informáticos, cursos de capacitación por \$5.000.000 y servicios informáticos que es la contratación de un software por un valor de \$6.509.000.

El Punto Nº3, corresponde a reconocimiento de mayores ingresos por un monto de \$122.414.000, que corresponden al Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal, estos recurso se deben utilizar exclusivamente en inversión. Estos recursos fueron aprobados en julio y llegaron hace poco, sin perjuicio de eso tenemos que tener en listo de aquí al 31 de diciembre del presente año. Cabe señalar que dichos recursos deben ser gastados antes del 31 de Diciembre por esta razón estamos haciendo estos traspasos por cuanto no alcanzaremos a gastar los recursos en estas fechas. En el último punto corresponden a mayores ingresos recibidos por licencias, donaciones Banco Santander, multas, licencias, etc...

En este punto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y Sr. José Lee Rodríguez. Además lo hace el Administrador Municipal, don Anthony Torres, y el Sr. Mauricio Albanes, profesional de la SECPLAN, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº420/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien ACUERDA APROBAR LAS **MODIFICACIONES** preside. SE*PRESUPUESTARIAS* **CONTENIDAS** ENELCERTIFICADO Nº18/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, <u>EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.</u>

<u>NOTA:</u> Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Alcalde de Arica Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

- 8) AUTORIZACIÓN CAMBIO DE ÍTEM DE GASTOS DE SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:
 - "CRUZ ROJA CHILENA"; y
 - "CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE ARICA Y PARINACOTA"

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, profesional Secretaría Comunal de Planificación...Sres. Concejales, esto corresponde a solicitudes por parte de cada una de estas instituciones, donde solicitan modificar su ítem de gasto en base a su adecuación de los gastos que han realizado este último tiempo; la Cruz Roja había presentado una petición ya que lo que habían solicitado para vehículo lo estaban cambiando por infraestructura por cuanto este sería financiado por el estado y respecto al Consejo Local de Deportes, está solicitando para cambiar un porcentaje a premios...

Al respecto no hay intervenciones y se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO Nº 421/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, guien teniendo presente lo solicitado en carta de fecha 15 de Octubre del año 2015 de la Cruz Roja Chilena, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV DESTINO "DETALLE DELOS*FONDOS* SOLICITADOS -FORMULARIO F-2", CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$4.000.000.- OTORGADA POR LA "CRUZ ROJA CHILENA" A DEL ACUERDO Nº062/2012, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Alimentación	: \$	1.416.437
- Pasajes y Movilización	: \$	32.521.900
- Sueldos (gastos en personal)	: \$	1.627.000
- <u>Honorarios (gastos en persona)</u>	: \$	4.434.663
TOTAL	: \$	4.000.000

<u>NOTA:</u> Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Alcalde de Arica Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

<u> ACUERDO Nº422/2015</u>

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en carta de fecha 20 de Octubre del año 2015 del Consejo Local de Deportes, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV

"DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2", CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$1.200.000.- OTORGADA POR EL "CLUB DEPORTIVO SAN MARCOS DE ARICA" A TRAVÉS DEL ACUERDO Nº062/2012, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Alimentación	: \$	1.416.437
- Pasajes y Movilización	: \$	32.521.900
- Sueldos (gastos en personal)	: \$	1.627.000
- <u>Honorarios (gastos en persona)</u>	: \$	<u>4.434.663</u>
TOTAL	: \$	1.200.000

<u>NOTA:</u> Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Alcalde de Arica Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

9) INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR EL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU) DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...Sres. Concejales, el informe de las contrataciones efectuadas en el mes de Septiembre por el DESAMU ya lo tienen en su poder, así que no sé si tiene consultas o alguna observación que hacer.

En el tema interviene el Concejal Sr. José Lee Rodríguez y el informe se da por entregado al Concejo.

10) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA EXCAVADORA SOBRE ORUGAS PARA LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO, MEDIANTE VÍA CHILECOMPRA, CON LA EMPRESA FINNING CHILE S.A., POR UN VALOR TOTAL DE \$125.717.229 IVA INCLUIDO"

Sr. MARCO GUTIÉRREZ MONTECINO, Director de Aseo y Ornato...buenos días.., Sres. Concejales, esta compra vendría siendo como el cierre de lo que el Vertedero necesita, nos falta la excavadora de oruga, es un Caterpillar que lo vende la Empresa Finning Chile S.A., por un monto de \$ 125.717.229, a través de Convenio Marco...

Hay intervenciones de Concejales y del Director de la DAO, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº 423/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE LA ADQUISICIÓN DE UNA EXCAVADORA SOBRE ORUGAS PARA LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO, MEDIANTE VÍA CHILECOMPRA, CON LA EMPRESA FINNING CHILE S.A., POR UN VALOR TOTAL DE \$125.717.229 IVA INCLUIDO".

<u>NOTA:</u> Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Alcalde de Arica Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

ACUERDO DEL CONCEJO PARA LA DONACIÓN DE 11) 4 RUEDAS LAS DOS COLOSOS DE CUALES SE **ENCUENTRAN** EN**DESUSO** ENELCORRALÓN **VERTEDERO MUNICIPAL FAVOR** DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LIVILCAR

Sr. CARLOS CASTILLO GUTIÉRREZ, Secretario Concejo Municipal...Sres. Concejales, ustedes ya vieron todos los antecedentes, por lo tanto, tienen claridad del tema, por lo cual podrían someter a votación el Acuerdo por la donación de estos dos colosos de cuatro ruedas a favor de la Comunidad Indígena de Livilcar...

En este punto intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº424/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, ACUERDO DEL CONCEJO PARA LA DONACIÓN DE DOS COLOSOS DE 4 RUEDAS LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN DESUSO EN EL CORRALON VERTEDERO MUNICIPAL A FAVOR DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE LIVILCAR

<u>NOTA:</u> Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Alcalde de Arica Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

12) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA REGU-LARIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, CON LA EMPRESA TELEFÓNICA EMPRESA CHILE, POR EL PERÍODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 65°, LETRA I)

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Administrador Municipal...a ver, Sres. Concejales, Telefónica debería haber terminado o concluido las instalaciones de los puntos de la nueva Propuesta en el mes de Agosto, sin embargo, lleva más o menos un mes y medio de retraso, como consecuencia no se ha podido comenzar a cancelar esta Propuesta debido a que no han terminado con el trabajo, por lo que se deberá proceder con el cobro de multas por el retraso y esto conlleva a realizar este trato directo por cuanto no se puede estar sin telefonía, sin internet, etc., por esto se está solicitando este trato directo...

En este punto intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. También lo hace el Administrador Municipal, don Anthony Torres, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº425/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Informe Técnico Nº154/2015 de la oficina de Soporte Técnico, SE ACUERDA REGULARIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS, CON LA EMPRESA TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A. POR LA PRESTACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS DURANTE EL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015:

- a) Servicio de "Arriendo de una Central Telefónica y Tráfico de Comunicaciones Local para la I. Municipalidad de Arica por un valor mensual de U.F. 631,0 más IVA;
- b) Servicios de conectividad de una red de datos y un enlace VPN ETH adicional para las dependencias del Departamento de Salud Municipal, por un valor mensual de U.F. 97,51 más IVA;
- c) Servicios de transmisión de datos y televisión, Internet Sala de Concejo, por un valor mensual de U.F. 10,64 más IVA;
- d) Servicios de actualización (UPGRADE) ancho de banda (Edificio Sangra, Consistorial, Juzgados, DIDECO, DOM y Epicentros), por un valor mensual de U.F. 170,10 más IVA; y
- e) Servicio de enlace VPN DOM, por un valor mensual de U.F. 10,12 más IVA.

Estos gastos deberán ser imputados a las Cuentas: "Arriendo Plataforma Central-Telefónica" N^{o} 215.22.09.999.004 y a "Enlace de Telecomunicaciones" N^{o} 215.22.05.008.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

<u>NOTA:</u> Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Alcalde de Arica Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

Sr. ANDRES PERALTA MARTINICH...Presidente, yo me abstuve en la votación porque simplemente no voto los Tratos Directos...

13)	PUNTOS	VARIUM

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...Sr. Presidente, la Secretaría del Concejo tiene dos temas para presentar en Puntos Varios, uno tiene relación con la entrega de subvenciones que ya tienen los recursos y va a ser expuesto por don Mauricio Albanés de la SECPLAN. El otro punto es sobre el "Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática", que es financiado por la SUBDERE y lo va a exponer el Arquitecto de la SECPLAN don Sebastián Smith...

> <u>SUBVENCIONES</u>

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la **SECPLAN...**bien, les voy a exponer lo que están solicitando las siguientes instituciones:

• ASOCIACIÓN ATLÉTICA REGIONAL ARICA Y PARINACOTA; ellos están solicitando una subvención por un monto de \$1.500.000 con el fin de financiar la participación de la Categoría Atletas Damas y Varones en el Campeonato Nacional de Especialidades a realizarse en Santiago, es decir cubre los gastos de alimentación, alojamiento, pasajes y movilización, todo lo cual da un total de \$1.500.000...

En este punto intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Andrés Peralta Martinich.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº426/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA SUBVENCION A LA ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ATLETICA ARICA – PARINACOTA, POR UN MONTO DE \$1.500.000.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

<u>NOTA:</u> Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Alcalde de Arica Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

- **Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...**Sr. Presidente, a mí me encanta el deporte pero, como ya expliqué, me parece una falta de respeto que a los Concejales a última hora nos estén presentando estás peticiones, por eso me abstuve en la votación...
- CLUB DE CLAVADOS ALBATROS; este club está pidiendo una subvención por la suma de \$1.000.000 que destinados a la compra de pasajes de ida y vuelta a Canadá ida.

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo con la abstención del Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, quien da como justificación lo expuesto anteriormente:

ACUERDO Nº 427/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA SUBVENCION AL CLUB DE CLAVADOS ALBATROS, POR UN MONTO DE \$1.000.000.

<u>SE ABSTIENE</u>: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

<u>NOTA:</u> Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Alcalde de Arica Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

• CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO MYOGI; este organización está solicitando un aporte de \$500.000 para la elaboración de una Clínica de Defensa Personal Urbana, para gastos en personal y otros.

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo con la abstención del Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, quien da como justificación lo expuesto en los puntos anteriores:

ACUERDO Nº428/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA SUBVENCION AL CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO MYOGI", POR UN MONTO DE \$500.0000.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

<u>NOTA:</u> Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Alcalde de Arica Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

• ESCUELA DE DANZA MUNICIPAL "DANZA VIVA": la Escuela de Danza está solicitando un aporte de \$12.000.000 que serán destinados para su funcionamiento, esto es, gastos en personal, materiales de aseo y oficina, alimentación y colaciones, pasajes, movilización, vestuario, escenografía, implementación, fletes, traslados, y otros.

En este punto intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich y Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro.

Al respecto se toma el siguiente Acuerdo con la abstención del Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, quien da como justificación lo expuesto en los puntos anteriores:

ACUERDO Nº429/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA SUBVENCION A LA ESCUELA DE DANZA MUNICIPAL DANZA VIVA", POR UN MONTO DE \$12.000.000.

<u>SE ABSTIENE</u>: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

<u>NOTA:</u> Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Alcalde de Arica Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

> <u>"PROGRAMA REVITALIZACIÓN DE BARRIOS E INFRA-</u> ESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA"

Sr. SEBASTIÁN SMITH, Arquitecto de la SECPLAN...Sres. Concejales, les voy hacer una exposición del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, la cual es financiada por la SUBDERE; éste es un programa piloto que partió en la Comuna de Arica, Coquimbo, Lota y Cartagena; básicamente el objetivo del Programa es recuperar Barrios Patrimoniales de cada una de la ciudades ya

mencionadas, principalmente las relacionadas con el casco antiguo y lograr su renovación urbana.

Este programa comenzó el primero de Julio, o sea, llevamos un semestre en operaciones; la forma de trabajo es mediante una subvención, mediante una supervisión técnica, desde la SUBDERE a este Municipio, con cinco profesionales que trabajan a través de la Secretaria Comunal de Planificación; en el caso de Arica es a través de un polígono del casco antiguo, básicamente la SUBDERE nos financió dos proyectos, dentro de éstos son dos inmuebles que se necesitan adquirir para luego recuperarlos, que pasarían a propiedad municipal para darle un programa social – cultural. Tenemos primero la Casa Crispieri con una tasación comercial de M\$650.000, el cual también tiene un valor arquitectónico, ubicado en Yungay frente al "Terramata", ocupa casi toda la manzana, se puede convertir en un Centro Cultural del Municipio y el segundo inmueble que hemos seleccionado está ubicado en San Marcos $N^{o}570$, podemos articular un proyecto productivo, por lo tanto, necesitamos su votación para autorizar al Sr. Alcalde la promesa de compraventa...

En este punto intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. También lo hace el Secretario Comunal de Planificación, don Ernesto Lee Labarca, quien responde consultas de los ediles.

Se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO Nº430/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA, CON LA IMPORTADORA CRISPIERI S.A. CERRADA DE LA PROPIEDAD UBICADA EN YUNGAY Nº216, BOLOGNESI Nº8 Y Nº10.

<u>NOTA:</u> Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Alcalde de Arica Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

ACUERDO Nº431/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE FIRMAR LA PROMESA DE COMPRAVENTA CON

LA SRA. MIRZA CHANDIA ZAPATA Y OTROS DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE SAN MARCOS Nº570.

<u>NOTA:</u> Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Alcalde de Arica Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

 Manifiesta que dentro de los puntos importantes que deben ver es el tema del PADEM 2016, por lo que consulta al Concejal José Lee cuándo se verá el PADEM en la Comisión de Educación. Al respecto el Concejal manifiesta que llamará a reunión de la Comisión de Educación el día 06 de Noviembre a las 12:00 hrs. para analizar el PADEM del próximo año.

Sr. JOSÉ LEE RODRIGUEZ

- Señala que hay una solicitud de la Academia de Yudo/Karate, que está solicitando un galpón, que existe en el Departamento de Deportes, para que se le entregue en calidad de comodato para realizar sus actividades deportivas, en lo cual el Encargado del Departamento de Deportes estaría de acuerdo.
- Seguidamente solicita autorización para que intervenga el Secretario de la Asociación de Béisbol de Arica, don Lorenzo Bravo, a lo cual se accede y el Sr. Bravo se refiere al comodato de un terreno entregado a la Universidad de Tarapacá y no a la Asociación de Beisbol, siendo que lo requieren para las actividades deportivas de dicha asociación.

En este punto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Además lo hace Administrador Municipal don Sr. Anthony Torres Fuenzalida, quien responde a consultas de los ediles.

Sra. ELENA DIAZ HEVIA

• Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...Sr. Presidente, como ya llegó el Sr. Peralta a la sala, quiero decir que tengo una preocupación porque la Municipalidad de Arica ha sido salpicada de corrupción por parte de un Concejal y a mí me gustaría, con el respeto que le tengo al Sr. Peralta, que él nos diera información sobre la situación que ha estado informando las radios, diarios, lo cual es bastante triste para nosotros por cuanto la Municipalidad ha pasado por un proceso muy desagradable que todavía no termina, aún queda una parte pendiente y que ahora nuevamente sea salpicada por 28 millones y fracción, dinero mal recibido por un Concejal de este Municipio, entonces, sería bueno, Sr. Peralta, tanto por su prestigio como el de la Municipalidad, que usted hiciera una aclaración porque a veces las aclaraciones valen mucho y sería bueno que usted nos explicara qué es lo que pasa...

- Sobre el particular la Concejala Sra. Elena Díaz continúa explayándose sobre el tema y el Concejal Andrés Peralta da su versión sobre la situación planteada por la Sra. Elena Díaz.
- Seguidamente plantea su preocupación porque la mayoría de los aparcamientos que hay en la ciudad están en pésimas condiciones y son una fea imagen a los turistas que llegan a la ciudad, por lo tanto, solicita se aplique de una vez por todas la Ordenanza Municipal sobre lo locales que se ocupan como estacionamiento y se les haga mantención, arreglándoles los pisos, baños y así dar un buen servicio a la gente, o sea, que hagan una buena inversión ya que no es barato lo que cobrar por aparcarse.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

- Expone, primeramente, una situación que fue solicitada por el COSOC con respecto a cambiar nombre al Liceo Artístico por el nombre del profesor don Humberto Leiva Castro, considerando su trayectoria como creador y su primer Director de la Escuela Artística de Arica, que ha sido cuna de talentos.
 - A este respecto se concede la palabra al Sr. Iván Sanso, Secretario Ejecutivo del COSOC, quien se refiere a la solicitud del cambio de nombre del Liceo Artístico.
- Reitera un hecho que ha planteado en otros Concejos, que se envíe un carta de reclamo ya que en el Aeropuerto existen muchas moscas, por lo cual sería importante que las personas que administran se preocupen de solucionar este problema, por cuanto no da una buena imagen.

Sr. ANDRES PERALTA MARTINICH

- Como primer punto se refiere a los Estacionamientos de la ciudad, haciendo ver que incluso ha tenido reuniones con los arrendatarios de estos locales, que en definitiva lo administran arrendatarios, y le parece extraño porque se les da permiso para funcionar y, luego, les pasan partes, si se supone que si se entregan los permisos, es porque cumple con los requisitos.
- Por otra parte solicita oficiar al Departamento de Aseo y Ornato, preocuparse de reponer las ampolletas del Paseo 21 de Mayo, por cuanto no hay ningún farol con sus cuatro focos.

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO

• Señala que le hubiese gustado haber contado con la presencia del Sr. Alcalde pero, sin embargo, solicita a través del Presidente del

Concejo que la Municipalidad de sume, tal como la Municipalidad de Recoleta, para tener una Farmacia Popular, por cuanto, los precios de las grandes farmacias tienen altos precios en los medicamentos.

- Seguidamente solicita formalmente que el Municipio y el DESAMU, les informe respecto a los gastos mensuales en medicamentos que tiene el DESAMU.
- También plantea que sería muy bueno contar con médicos extranjeros para que los consultorios municipales brinden una buena atención a la comunidad.
- Además hace alusión respecto a una actividad deportiva donde no consiguió mucho apoyo de la Municipalidad, por lo cual no se cumplió como se había comprometido.

INGRESA A LA SALA EL SR. ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS, QUIEN CONTINÚA PRESIDIENDO LA SESIÓN.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

• Indica que ha recibido una carta de parte de los funcionarios de la Dirección de Obras Municipales, en contra la Directora de esta Dirección, con respecto a la situación actual que está viviendo esta Dirección, por cuanto no solo existen quejas del personal de dicha Dirección sino que también existen quejas de los contribuyentes. En dicho documento hablan de mal trato laboral que existen en dicha Dirección.

En este punto intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además interviene el Asesor Jurídico, Sr. Sebastián Rivera Gutiérrez, quien responde las consultas hechas.

Se autoriza entregar unos minutos para que el Sr. Guillen pudiera exponer situación acontecida con la Municipalidad, con respecto al Juego de Playas que se efectúo, y no se entiende porque razón la carta en la que se solicitó apoyo de parte de la Municipalidad, este documento se quedó en la oficina de Gabinete, lo cual hizo que los Departamentos que debían entregar apoyo a esta actividad no pudiesen entregar el apoyo solicitado. (Vale decir, la Dirección de Turismo, la Dirección de Eventos, etc.).

Se levanta la Sesión siendo las 12:04 hrs.

Esta sesión consta de dos cassette con una duración de dos horas con cincuenta y ocho minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

EMILIO ULLOA VALENZUELA CÁRDENAS

SALVADOR URRUTIA

Concejal Presidente Concejo Municipal Alcalde de Arica Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal Ministro de Fe

SUC/EUV/CCG/vla/mccv